



Fotografía: Una tarde de juegos\* de Pascual Tébar Villanueva

CERTAMEN DE **FOTOGRAFÍA**  
SOBRE ALBACETE Y SU PROVINCIA **2022**

# Albacete Siempre

Plazo de presentación de obras:  
Del 11 de abril al 16 de mayo  
de 2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
Servicio de Educación y Cultura

- 1.** Podrán participar en el Certamen todas las personas o colectivos que lo deseen.
- 2.** Las fotografías presentadas tendrán como tema Albacete y su provincia y todos aquellos recursos naturales, culturales, patrimoniales, turísticos etc. que le son propios.
- 3.** Los trabajos presentados constarán de un mínimo de tres obras y un máximo de cinco, sobre el mismo tema. Dichas obras no deberán haber sido premiadas en concursos anteriores.  
Los participantes, deberán ser los autores materiales de las obras presentadas y deberán estar en posesión de los derechos regulados por la legislación vigente sobre propiedad intelectual, a la vez que disponer de las autorizaciones pertinentes en materia de derechos de imagen.
- 4.** La realización de las fotografías será digital.
- 5.** El formato de entrega será:  
- CD o Pendrive, con las imágenes con una resolución mínima de 6 Mega-píxeles
- 6.** Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, uno cerrado y otro abierto. En su exterior ambos llevarán escrito el lema identificativo.  
El **sobre cerrado**, contendrá los datos de la persona o colectivo, nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI, en caso de persona individual.  
El **sobre abierto**, contendrá una breve memoria explicativa del reportaje,

los datos técnicos del mismo y un CD o Pendrive con todas las imágenes presentadas.

- 7.** Las fotografías se presentarán en persona o por correo en la Diputación de Albacete, Servicio de Educación y Cultura. Paseo de la Libertad, 5. Albacete. De lunes a viernes y de 9 h. a 14 h.  
El plazo de admisión de obras comenzará el día 11 de abril y concluirá el 16 de mayo, a las 14 horas.

- 8.** El Jurado estará compuesto por:

Presidente:

- El Diputado de Educación y Cultura o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un profesor de fotografía de la Escuela de Arte de Albacete.
- Un fotógrafo de reconocido prestigio.
- Un técnico de Cultura de la Diputación.
- Un profesor de fotografía o coordinador de Universidad Popular de la provincia.

- 9.** Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica.

- 10.** El fallo del jurado se hará público dentro de las dos semanas siguientes a la finalización del plazo de admisión. Sus decisiones serán inapelables.

- 11.** Se establecen los siguientes premios:
  - Primer premio a la mejor colección: 1.200 €
  - Segundo premio: 750 €
  - Tercer premio: 500 €
  - Mejor colección sobre Artes y Tradiciones Populares: 375€
  - Mejor colección que ponga en valor la riqueza turística de la Provincia de Albacete: 375€
  - Tres Accésit a fotos individuales: 100 € cada uno

\* Al importe de los premios, habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas

**12.** La Excelentísima Diputación Provincial de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las fotografías y accésit premiados, citando siempre el nombre del autor.

**13.** Los trabajos no premiados serán devueltos por correo en un plazo no superior a 60 días hábiles desde el fallo del jurado.

**14.** Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas, mencionando siempre a su autor.

**15.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, la Excm. Diputación de Albacete informa, que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con adecuación al principio de transparencia, y con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso, siendo responsable de dicho tratamiento la propia Entidad.

**16.** El hecho de participar en la presente Convocatoria supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado.

